



GLOSARIO DE TÉRMINOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE UNIDADES POLICIALES (SIUP) 2020

PERIODO DE REFERENCIA

• El registro de la información de infraestructura y equipamiento: se realizará entre los meses de agosto y setiembre de 2020.

TIPO DE VÍA: Seleccione el código de tipo de vía que corresponda:

- **Avenida:** Es una vía importante de comunicación dentro de una ciudad o asentamiento urbano. Generalmente una avenida tiene dos sentidos de circulación de vehículos.
- **Jirón:** Es una vía angosta y con un sentido de circulación de vehículos.
- **Calle:** Es una vía angosta y con un sentido de circulación de vehículos. Las características de Jirón y calle son iguales.
- Pasaje: Es una vía muy angosta o callejón o calle estrecha de corto tramo.
- Carretera: Vía de comunicación, generalmente interurbana, proyectada y construida fundamentalmente para la circulación de vehículos, es decir, dispone de señalizaciones que indican velocidades máximas y mínimas, cruces de otras carreteras, salidas, delimitaciones de carriles en función de la velocidad permitida.
- Prolongación: Generalmente se asigna este tipo de vía, cuando se prolonga una avenida y toma el mismo nombre antecediendo con Prolongación.
- Otro: Cuando el tipo de vía es diferente a las descritas. En este grupo están considerados, tales como:
- Autopista: Vía multicarril sin cruces a nivel con otra calle o ferrocarril, con calzadas separadas físicamente y con limitación de ingreso directo desde los predios frentistas lindantes; es una pista de circulación para automóviles y vehículos terrestres de carga y de pasajeros. Debe ser rápida, segura, y admitir un volumen de tráfico considerable, y se diferencia de una carretera convencional, en que la autopista dispone de doble carril para cada sentido con calzadas separadas.

Si la comisaría, está ubicada dentro de un aeropuerto, terminal terrestre, centro comercial, etc. anote la dirección del mencionado lugar.

En el siguiente cuadro se observa la forma incorrecta como se describió en la alternativa "Otros" en el Censo pasado.

- Jockey plaza, plaza, urbanización Codero, etc. tienen una dirección definida, además que estas no son nombres de vía.
- Carretera Interoceánica, le corresponde el tipo de vía 5(carretera).
- Antigua Panamericana; le corresponde en la descripción de "otros "de vía, Autopista Antigua Panamericana.
- **Piso:** Anote el número de piso donde se encuentra ubicada la comisaría. La información de esta variable es obligatoria.
- Manzana y Lote: Si la comisaría no tiene № de Puerta, entonces anote el número de manzana y lote en el recuadro correspondiente.





- Km.: Anote el número del kilómetro en donde está ubicada la Comisaría, de ser el caso.
- Nº de Teléfono: Anote el número telefónico de la comisaría, este número puede ser teléfono fijo o móvil, si no tuviera número telefónico anote "NO TIENE".

TIPO DE COMISARÍA

Solo las comisarías básicas se tipifican; esto es de acuerdo al número de efectivos policiales, área construida del local, cobertura poblacional al que atiende, además esta tipificación es emitida por una resolución emitida por el Ministerio del Interior, la persona idónea para brindar esta información es el responsable del área de Logística o Administración y solicitarle que revise la documentación pertinente; y solicitar una copia de la resolución de tipificación.

- **Tipo A:** Tiene capacidad de 121 a 240 efectivos policiales. Hasta 1,831.63m2 de área construida. Cobertura de 80,001 a 160,000 habitantes. Factor de incidencia delictiva de 41 80 denuncias / día.
- **Tipo B:** Tiene capacidad de 61 a 120 efectivos policiales. Hasta 1,417.75 m2 de área construida. Cobertura de 40,001 a 80,000 habitantes. Factor de incidencia delictiva de 21 40 denuncias / día.
- **Tipo C:** Tiene capacidad de 31 a 60 efectivos policiales. Hasta 851.56 m2 de área construida. Cobertura de 20,001 a 40,000 habitantes. Factor de incidencia delictiva de 11 20 denuncias / día.
- Tipo D: Con capacidad de 17 a 30 efectivos policiales. Hasta 317.00 m2 de área construida.
 Cobertura de 10,001 a 20,000 habitantes. Factor de incidencia delictiva de 6 10 denuncias / día.
- Tipo E: Tiene capacidad de 9 a 16 efectivos policiales. Hasta 273.13 m2 de área construida.
 Cobertura de 5,000 a 10,000 habitantes. Factor de incidencia delictiva de 3 5 denuncias / día.

CAPÍTULO 200. INFRAESTRUCTURA DE LA COMISARÍA

201. EL LOCAL QUE OCUPA LA COMISARÍA ES:

- 1. Propiedad del Ministerio del Interior MININTER: Cuando el local o inmueble es de propiedad del Ministerio del Interior, se debe de acreditar este tipo de propiedad con algún documento formal, como: Ficha de Inscripción en Registros Públicos, Escritura Pública de Compra o Donación, Resolución de Donación, certificado de posesión, minuta de compra venta, etc.
- 2. Propiedad de la Policía Nacional del Perú: Cuando el local o inmueble es de propiedad de la Policía Nacional, se debe de acreditar este tipo de propiedad con algún documento formal, como: Documento registral (Partida electrónica, ficha registral, tomo), título de propiedad, ficha de inscripción en Registros Públicos, Escritura Pública Notarial, minuta de compra venta, Certificado y/o constancia de posesión, Declaratoria de fábrica y otro tipo de documento que acredite la propiedad del local.
- **3. Guardia Civil:** Cuando el inmueble aún se encuentra a nombre de la Guardia Civil y no ha sido actualizado.





- **4. Guardia Republicana:** Cuando el inmueble aún se encuentra a nombre de la Guardia Republicana y no ha sido actualizado.
- **5. Policía de Investigaciones del Perú:** Cuando el inmueble aún se encuentra a nombre de la Policía de Investigación del Perú y no ha sido actualizado.
- **6. Alquilado:** Cuando el local o inmueble es de propiedad de terceros y el Ministerio del Interior o la Policía Nacional del Perú mantienen un contrato de arrendamiento y paga a su propietario un alquiler por ocupar el inmueble.
- **7. Afectado en uso:** Es el acto administrativo por el cual una entidad confiere a la entidad beneficiaria el derecho, excepcional, de usar temporalmente a título gratuito el inmueble, con el objeto que se destine exclusivamente a cumplir con las funciones de una comisaría.
- **8. Donado:** Cuando el local o inmueble fue cedido o donado en forma permanente a través de un documento que acredita esta condición. Este tipo de tenencia se da cuando una persona natural o jurídica cede o dona en forma permanente a la Policía Nacional y está avalado por un contrato de donación.

202. ¿CON QUÉ DOCUMENTO(S) CUENTA LA COMISARÍA?:

a) Documento registral. Son documentos que proceden de los Registros Públicos, pudiendo ser:

<u>Partida Electrónica:</u> Es un documento electrónico de los Registros Públicos donde se encuentra toda la historia completa del bien inmueble. Formato actual impreso digitalmente (computadora), formato vertical.

<u>Ficha Registral:</u> Elaborado en máquina de escribir mecánica o eléctrica, en formato horizontal.

<u>Tomo:</u> Documento redactado manualmente en formato vertical.

- b) Título de Propiedad: Documento legal que acredita la propiedad de un inmueble con la debida inscripción en los Registros Públicos. Este documento ampara los derechos de propiedad que la Ley concede al dueño legal.
- c) Escritura Pública Notarial: Minuta formalizada ante Notario Público para efectos de elevación ante los Registros Públicos. Un documento de Escritura Pública constituye una formalidad del contrato de compraventa, donación u otro de un inmueble. Sirve para darle formalidad a la minuta y, posteriormente, presentarla en Registros Públicos para su inscripción.
- d) Minuta de Compra-Venta: Documento privado que acredita la transferencia de un bien inmueble (sin intervención notarial), ya sea por compra-venta, donación u otros.
- e) Declaratoria de Fábrica: Reconocimiento legal de la existencia de una construcción de cualquier tipo de obra, que se realiza mediante declaración del propietario con las formalidades y trámites previstos en la ley. Este documento acredita la existencia del bien.
- 2. Para todos los casos que en la pregunta 201 se registró la alternativa 6, Alquilado se preguntará por los siguientes documentos:





- a) Contrato de Arrendamiento: Es un contrato por el cual una de las partes, llamada arrendador, se obliga a transferir temporalmente el uso delo bien inmueble a la Policía Nacional del Perú, quien a su vez se obliga a pagar por ese uso o goce un precio cierto y determinado.
- 3. Para todos los casos que en la pregunta 201 se registró la alternativa 7 u 8 (cedido en uso/afectado en uso), se preguntará por los siguientes documentos:
 - a) Resolución Suprema de Afectación en Uso: Resolución emitida por una determinada institución, a través del cual resuelve entregar en uso un bien inmueble a la Policía Nacional del Perú para el funcionamiento del local de una comisaría.
 - b) Contrato de Comodato: En un acuerdo contractual en el cual el comodante entrega gratuitamente a la Policía Nacional del Perú un inmueble, para que lo use por cierto tiempo o para fines de sr usado como un local de comisaría y luego lo devuelva.
 - c) Contrato de cesión en uso o afectación de uso: Es el acto administrativo por el cual una entidad confiere a la entidad beneficiaria el derecho, excepcional, de usar temporalmente a título gratuito un inmueble, con el objeto que se destine exclusivamente a la ejecución de un proyecto de interés y/o desarrollo social, cultural, científico, de investigación, religioso, etc.
- 4. Para todos los casos que en la pregunta 201 se registró la alternativa 8 (Donado), se preguntará por los siguientes documentos:
 - a) Resolución de Adjudicación: Documento emitido donde se asigna la propiedad del bien inmueble a la Policía Nacional del Perú y esta pasa a disponer para el funcionamiento de una comisaría.
 - **b) Minuta de Donación:** Es un documento notarial privado celebrado entre el DONANTE y la Policía Nacional del Perú, donde se indica ciertas cláusulas.
 - c) Resolución Municipal de Donación: Documento emitido por la institución donante, debidamente firmado que acredite la donación del bien inmueble a favor de la Policía Nacional del Perú.

203. ¿CUÁL ES EL ÁREA TOTAL DEL TERRENO DONDE SE UBICA LA COMISARÍA?

En el documento que sustente la tenencia del local podrá tener información exacta correspondiente a esta pregunta, podrá apreciar el área total del terreno.

204. ¿CUÁL ES EL ÁREA TOTAL QUE OCUPA LA COMISARÍA?

Es la sumatoria del área techada y el área libre de ocupación exclusiva de la comisaria, la cual puede abarcar parcial o totalidad el terreno.

205. ¿CUÁL ES EL ÁREA DE TERRENO DISPONIBLE PARA AMPLIACIÓN?

Es la parte del terreno contigua a la sección ocupada por la comisaria con libre disponibilidad para ejecución de obras de ampliación.

206. ¿CUÁNTOS AÑOS DE ANTIGÜEDAD TIENE LA EDIFICACIÓN DEL LOCAL DE LA COMISARÍA?





Obtendremos información acerca de los años de construcción que tiene el local de la comisaría. Es decir, obtendremos información de los años desde su edificación hasta la actualidad, esta información se encuentra contenida en la Declaración Jurada del auto valúo.

207. ¿LA COMISARÍA CUENTA CON PLANOS DE CONSTRUCCIÓN?

Obtendremos información acerca de la tenencia de los planos de construcción del local de la comisaría y conocer con que planos cuenta en la pregunta 208. Verifique los planos en físico.

209. ¿LA COMISARÍA CUENTA CON:

Se captará información acerca del número de pisos con que cuenta el local de la comisaría, incluyendo el sótano y azotea y obtendremos información del área techada de cada piso.

Sótano: Es la habitación que se ubica en un sector subterráneo de una construcción. El sótano, por lo tanto, es un ambiente que se desarrolla debajo del suelo o de la superficie.

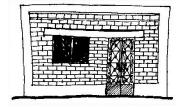
Azotea: Es la zona de la construcción abierta al aire libre, la extensión exterior habitable de una construcción por encima de nivel del terreno, provista de barandillas o muros bajos.

211. EL MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PREDOMINANTE EN LAS PAREDES DEL LOCAL DE LA COMISARÍA ES DE:

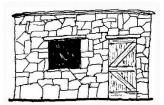
Registre el material que predomina en la construcción de las paredes del local de la comisaría, para esta información no tome en cuenta los cercos o muros que rodean el local.

También obtendremos información acerca del estado de conservación de las paredes y las acciones que requieren, en caso de estar en regular estado o en mal estado.

1. Ladrillo o bloque de cemento



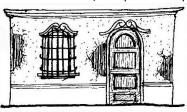
2. Piedra o sillar con cal o cemento



3. Adobe o tapia



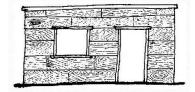
4. Quincha (cañacon barro)



5. Piedraconbarro



6. Madera







212. EL MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PREDOMINANTE EN LOS PISOS DEL LOCAL DE LA COMISARÍA ES DE:

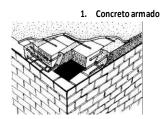
Obtendremos información del material que predomina en la mayor parte de los pisos de los ambientes del local de la comisaría, esta información es verificable porque Ud. permanecerá varios días en la comisaría y podrá verificar el material del piso de la comisaría.

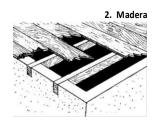
- ✓ Observe el material predominante del piso de la mayoría de las habitaciones del local de la comisaría es falso piso, seleccione el código 6 (cemento).
- ✓ Si el material es de granito considere dentro de Losetas, terrazos, cerámicos y similares.
- ✓ Si el 50% de los pisos de las habitaciones del local de la comisaría es de madera (entablados) y el 50% es de cemento, seleccione el de cemento.

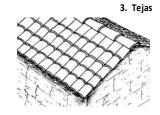
213. EL MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PREDOMINANTE EN LOS TECHOS DEL LOCAL DE LA COMISARÍA ES DE:

Registre el material que predomina en la construcción de los techos del local de la comisaría. También obtendremos información acerca del estado de conservación de las paredes y las acciones que requieren, en caso de estar en regular estado o en mal estado.

- ✓ Esta pregunta está referida al techo de la construcción y no al cielo raso que se instala para efectos de amortiguar el frio o el calor o para efectos decorativos o de estética.
- ✓ Si el 60% de los techos del local de las comisarías es de concreto armado y el 40% es de plancha de calamina, seleccione concreto armado.

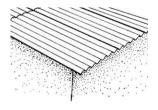




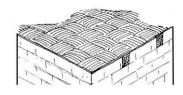


- 4. Planchas de calaminas, fibra de cemento o similares
- 5. Caña o estera con torta de barro

6. Estera







7. Paja, hojas de palmera, etc.









215. ¿LA COMISARÍA TIENE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE RED PÚBLICA?

Energía Eléctrica por Red Pública: Cuando el alumbrado que utiliza el local de la comisaría, procede de la red pública conectada a una estación central de generación de energía eléctrica.

IMPORTANTE

- Si al momento del registro de la información no tiene luz eléctrica porque le robaron el medidor o le cortaron el servicio por falta de pago, pero en un corto plazo después de regularizar el pago volverá a contar con el servicio, entonces considere que sí tiene el servicio. Pero si le cortaron el servicio por falta de pago y ya tiene un tiempo considerable sin el servicio y no hay posibilidad de realizar el pago por tiempo indefinido, entonces considere que no cuenta con el servicio.
- Si la comisaría cuenta con energía eléctrica que le provee una empresa minera que funciona en la zona y esta solo abastece a las instalaciones de la empresa y a otras viviendas o instituciones, entre ellas a la comisaría, entonces considere que no tiene energía eléctrica mediante red pública.
- Si la comisaría cuenta con energía eléctrica que le provee una empresa minera u otra, que funciona en la zona y esta provee electricidad a toda la ciudad o gran parte de la ciudad, entonces considere que tiene energía eléctrica mediante red pública.
- Si la energía eléctrica ha sido jalada de forma clandestina de un poste de electricidad de la calle, entonces considere que no cuenta con el servicio.

216. ¿EL LOCAL DE LA COMISARÍA TIENE ACCESO AL SERVICIO ELÉCTRICO TODOS LOS DÍAS DE LA SEMANA?

De seleccionar Sí, registre el número de horas por día.

De seleccionar No, registre en el recuadro B el número de días con que cuenta con el servicio durante la semana y en el recuadro C, digite el número de horas que cuenta con el servicio por día.

IMPORTANTE:

Recuerde, la información que se requiere es el abastecimiento de energía eléctrica en forma normal, si por razones técnicas cortaron el servicio o hay racionamiento de electricidad se considerará el acceso de energía eléctrica en condiciones normales.

217. EL USO DEL SERVICIO ELÉCTRICO ES CON:

El medidor es un instrumento que se usa para medir el consumo de electricidad y permite calcular el costo de energía eléctrica consumido en un periodo de tiempo.





218. EL TIPO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO ES:

- **Suministro monofásico:** Es un sistema de corriente que consta de una corriente alterna o fase y por tanto el voltaje es de la misma forma. Alimentan potencias menores a 6 KW. Generalmente es de uso doméstico.
- **Suministro trifásico:** Sistema eléctrico de producción, distribución y consumo de energía eléctrica formado por 3 cables monofásicos de igual frecuencia y amplitud. Alimentan potencias superiores a 6KW y que permiten el funcionamiento de motores eléctricos y artefactos como: Terma, cocinas eléctricas, hornos eléctricos. Generalmente es de uso industrial.

218A. ¿CUÁNTOS AMBIENTES CON SUMINISTRO ELÉCTRICO CUENTA LA COMISARÍA?

Registre el número de ambientes que tiene la comisaria con suministro eléctrico.

219. ¿LA COMISARÍA TIENE SUS INSTALACIONES ELÉCTRICAS CONECTADAS A POZO TIERRA?

Pozo a tierra: Es un elemento de protección de descargas de fallas a tierra de cualquier circuito de un local; siempre debe estar conectado inicialmente desde el pozo al tablero principal y de ahí a los demás circuitos. Se encuentra ubicado cerca del tablero de electricidad general del local y tiene una tapa de registro de cemento con la indicación de THOR GEL, TIERRA GEL, o un círculo con 3 líneas en su interior.

La importancia de contar con un POZO TIERRA radica en lo siguiente:

- Garantiza la integridad física de aquellos que operan con equipos eléctricos.
- Evita voltajes peligrosos entre estructuras, equipos y el terreno durante fallas o en condiciones normales de operación.
- Dispersa las pequeñas corrientes provenientes de los equipos electrónicos.
- Dispersa a tierra las corrientes de falla y las provenientes de sobretensiones ocasionadas por rayos, descargas en líneas o contactos no intencionales con la estructura metálica de un equipo eléctrico.

220. ¿TIENE TABLEROS PARA EL CONTROL DE LA ELECTRICIDAD?

Tablero de Control: Dispositivo que contiene el interruptor general y de los circuitos de alumbrado y tomacorriente de un local; se encuentra ubicado casi siempre en el ingreso de un local y puede ser cajas metálicas o de madera. La utilidad es que a través de este tablero se puede controlar los circuitos de electricidad del local.

221. ¿SI NO CUENTA CON SUMINISTRO ELÉCTRICO O CUANDO TIENE INTERRUPCIÓN EN EL SERVICIO ¿QUÉ TIPO DE ALUMBRADO UTILIZA?

Se busca obtener información acerca de la fuente de energía complementaria que utiliza la comisaría para alumbrar en las horas que no cuenta con el servicio de electricidad mediante red pública o en el caso de que no cuentan con este servicio, es decir, está dirigida para todos los casos que respondieron no tener el servicio de energía eléctrica o los que respondieron no contar con el





servicio de energía eléctrica por red pública y aquellas comisarías que teniendo energía eléctrica no cuentan todos los días de la semana y/o todas las horas del día con el servicio.

222. ¿EL LOCAL DE LA COMISARÍA CUENTA CON PARARRAYOS?

Pararrayos: Un pararrayos es un instrumento cuyo objetivo es atraer un rayo y canalizar la descarga eléctrica hacia tierra, de modo tal que no cause daños a construcciones o personas.

Un pararrayo consiste en una o más barras metálicas terminadas en punta y unidas por un extremo con la tierra por medio de conductores metálicos; se coloca verticalmente en lo alto de los edificios para atraer los rayos y facilitarles un paso directo a la tierra sin que dañen el edificio.

223. ¿EL CENTRO POBLADO O DISTRITO DE LA COMISARÍA CUENTA CON ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, MEDIANTE RED PÚBLICA?

Obtendremos información si el lugar donde se encuentra ubicada el local de la comisaría cuenta con abastecimiento de agua potable mediante red pública.

Debemos entender como red de abastecimiento de agua potable al sistema que permite que llegue el agua al punto necesario en condiciones correctas, tanto en calidad como en cantidad, principalmente el agua deberá ser potable.

224. EL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN EL LOCAL DE LA COMISARÍA, PROCEDE DE:

Debemos tener presente que el abastecimiento de agua está referido a la fuente de agua de la cual principalmente se abastece el local de la comisaría.

Tenemos las siguientes formas de abastecimiento de agua:

- Red pública dentro de la comisaría: Es el sistema de tuberías ubicadas en el subsuelo de la vía pública por la que se provee de agua a los ambientes del local. Debe de existir conexión propia dentro del local. La conexión de red pública debe de ser legal.
- **Pilón de uso público:** Cuando la comisaría se abastece de agua proveniente de un grifo o pilón ubicado en la calle u otro lugar de uso público.
- Camión-cisterna u otro similar: Cuando la comisaría se abastece de agua proveniente de un camión-cisterna, carreta de aguatero, etc., independientemente de donde sea acumulada el agua y de cómo se distribuya.
- Pozo: Cuando la comisaría se abastece de agua proveniente del sub suelo, llamado pozo, que puede estar ubicado fuera o dentro de la comisaría, independientemente de cómo sea acumulada o de cómo se distribuya.
- Rio, acequia, manantial o similar: Cuando la comisaría se abastece directamente del rio, manantial, puquial o similar, independientemente de cómo sea acumulada o de cómo se distribuya. Es decir, puede ser obtenida mediante acarreo (baldes, bidones, etc.).

IMPORTANTE:

Es frecuente encontrar información de "agua entubada" cuando en el centro poblado crean un sistema de distribución artesanal y que el agua proviene generalmente de un manantial, de un





glacial o del rio, el cual no ha sido potabilizado. De ser esos casos marque "red pública dentro del local", si la conexión está dentro del local y en la pregunta 224 A marque "No". El agua no es potable.

225. ¿EL LOCAL DE LA COMISARÍA TIENE ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE TODOS LOS DÍAS DE LA SEMANA?

IMPORTANTE:

Se considera las horas al día que se abaste la comisaría de agua por la red pública dentro de la comisaría, no confunda el tiempo que se abastece de agua reservado en el tanque.

226. ¿LAS REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA COMISARIA PRESENTAN FUGAS?

Obtendremos información de las fugas de agua que se presentan en las conexiones de agua potable por el mal estado de conservación en que se encuentran.

227. EN LOS ÚLTIMOS 6 MESES, ¿SE HA REALIZADO LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUE(S) O RESERVORIO(S) DE AGUA POTABLE?

IMPORTANTE:

- No olvide de ubicar al informante en el tiempo, es decir, mencione los tres últimos meses calendarios. Si la visita es en el mes de octubre, el periodo de referencia serán los meses de Julio, agosto y setiembre.
- Si la comisaría cuenta con un tanque o reservorio de agua potable, preguntar al facilitador si se ha realizado limpieza y desinfección del tanque o reservorio.

228. ¿EL CENTRO POBLADO O DISTRITO DONDE ESTÁ UBICADA LA COMISARÍA EL/LOS BAÑO(S) ESTÁ(N) CONECTADO(S) A UNA RED PÚBLICA DE DESAGÜE?

Obtendremos información si el lugar donde se encuentra ubicada el local de la comisaría cuenta con instalaciones de red pública de desagüe.

229. ¿LA COMISARÍA CUENTA CON BAÑOS?

Obtendremos información sobre la cantidad total de baños que cuenta la comisaría.

230. EL/ LOS BAÑO(S) QUE TIENE EL LOCAL DE LA COMISARÍA, ESTÁ(N) CONECTADO(S) A:

Red pública de desagüe dentro de la Comisaría: Es el sistema de tuberías ubicado en el subsuelo de la vía pública, y los que están instaladas en el local de la comisaría, por donde se desechan los residuos humanos.

- Pozo séptico: Es un pozo u hoyo en donde son enviados directamente los residuos humanos. Este pozo recibe tratamiento de cal, ceniza, etc., no cumpliendo con las características de las letrinas.
- Letrina: Estructura que se construye para disponer las excretas o material fecal, con la finalidad de proteger la salud de la población y evitar la contaminación del suelo, aire y agua.
 Cuenta con una caseta para dar privacidad a la persona, una losa que cubre el hoyo y un





aparato sanitario destinado a posicionar y brindar comodidad a la persona. Las letrinas pueden ser con o sin arrastre hidráulico; no reciben tratamiento alguno,





• **Pozo ciego o negro:** Los residuos humanos son enviados directamente a un pozo u hoyo, el cual no recibe tratamiento alguno.

231 ¿QUIÉN/QUIÉNES SE ENCARGA(N) DE LA LIMPIEZA DE LOS BAÑOS?

Obtendremos información acerca de quienes se encargan de realizar el mantenimiento de limpieza de los baños. Tenemos los siguientes:

Personal de la Comisaría: Cuando la limpieza de los baños es realizada por los efectivos policiales.

Personal externo pagado por la PNP: Cuando la limpieza de los baños es realizada por alguna empresa de servicio o alguna persona que mantiene un acuerdo o contrato de servicio con la comisaría y el servicio es pagado con fondos del MININTER.

Personal externo pagado por los efectivos policiales: Cuando la limpieza de los baños es realizada por algún servís o persona que recibe una retribución económica o pago que asumen los efectivos que laboran en la comisaría.

Personal externo pagado por otras instituciones Públicas o Privadas: Cuando el servicio de limpieza es pagado por otras instituciones públicas o privadas.

232. ¿LA COMISARÍA CUENTA CON SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS DE LLUVIA?

Sistema de Evacuación de Aguas de Lluvia: El propósito de un sistema de drenaje del piso o de agua es proteger el local o edificio y su entorno de la humedad, proveniente de las lluvias derivando a sistema de drenaje de piso y/o aéreas, sin riesgo a que el agua ingrese al local o edificio.

Debemos de tener en cuenta los siguientes sistemas de evacuación de aguas de lluvia:

- Sistemas de evacuación de aguas de lluvia por canaletas de piso
- Sistemas de evacuación de aguas de lluvia por canaletas aéreas.

233. EL SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS DE LLUVIA ES POR:









Canaletas aéreas: La función de las canaletas (o canales), es recoger el agua de lluvia de las vertientes del techo y conducirla hacia las bajadas, que son las encargadas de llevar el agua hasta el nivel del terreno.

Canaletas de piso: La función de las canaletas de piso, es de liberar del exceso de agua (drenaje o desagüé) acumulada en el local o edificio. Se puede encontrar estas canaletas en el entorno del local de la comisaría, patios, garajes, etc.





234. ¿DE QUÉ MATERIAL SON LAS CANALETAS:



PVC



LATÓN



CONCRETO

235. EL ESTADO DE CONSERVACIÓN QUE PREDOMINA EN LAS CANALETAS DE PISO, POR TIPO DE MATERIAL SE ENCUENTRA(N):

Obtendremos información que nos va a permitir conocer acerca del estado de conservación en que se encuentran las canaletas, por tipo de material.

236. LAS CANALETAS DE EVACUACIÓN DE PISO, POR TIPO DE MATERIAL REQUIEREN:

Obtendremos información que nos va a permitir conocer si las canaletas de evacuación, por tipo de material si necesitan reparación o reemplazo, para los casos que en la pregunta 235 se registró rotas, agujeradas, oxidadas u otro deterioro.





237. EL ESTADO DE CONSERVACIÓN QUE PREDOMINA EN LAS CANALETAS AÉREAS, POR TIPO DE MATERIAL SE ENCUENTRA(N):

Observe el estado de conservación de las canaletas aéreas: PVC, concreto o latón, asimismo (según la respuesta respecto al tipo de material de la pregunta 234, de piso o aéreas), observe acerca del estado de conservación, si se encuentra en buen estado, rota(s)/agrietada(s), oxidada(s) u otro.

238. LAS CANALETAS DE EVACUACIÓN AÉREAS, POR TIPO DE MATERIAL REQUIEREN:

Se quiere saber si la(s) canaleta(s) aéreas (PVC, concreto o latón) requieren REPARACIÓN o REEMPLAZO. Luego seleccione el código que corresponde.

239. CANTIDAD DE PUERTA(S), ESTADO DE CONSERVACIÓN Y ACCIÓN QUE REQUIEREN LA(S) PUERTA(S) POR TIPO DE MATERIAL:

Registre la cantidad por tipo de material de puerta que tiene la comisaría.

240. ESTADO DE CONSERVACIÓN

Estado de conservación: Es el estado actual de conservación en el que se encuentra la infraestructura, tales como: techo, paredes, pisos, puertas, ventanas y dispositivos eléctricos, que forman parte de las comisarías.

- Apolillada(s) u oxidada(s): Presenta daños visibles en su estructura, si la puerta es de madera se observará si está apolillada y si es de fierro se observará si está oxidada. Requiere de mantenimiento correctivo para su recuperación.
- Rota(s) o agrietada(s): Presenta daños visibles en su estructura, como rotas, grietas. Requiere de mantenimiento correctivo para su recuperación.
- Arqueada(s) / desnivelada(s): Presenta daños visibles en el interior de la estructura. Requiere de mantenimiento correctivo para su recuperación.

IMPORTANTE:

- De presentarse el caso de una puerta de MADERA/FIERRO/ALUMINIO que en su estado de conservación presentará más de una característica (apolillada(s)/oxidadas, rotas/ agrietadas, y arqueadas/ desniveladas); SOLO deberá considerar el estado de conservación que REPRESENTA MAYOR DETERIORO.
- Para los casos de encontrar puertas de MADERA/ FIERRO /ALUMINIO CON VIDRIOS, y
 que estas presentaran deterioros en el material estructural y en los vidrios; SOLO
 deberá considerar el estado de conservación que PRESENTARA MAYOR DETERIORO.

241. ACCIÓN QUE REQUIERE

- **Reparación:** Cuando la(s) puerta(s) presenta algún desperfecto en su estructura (apolilladas, rotas, arqueadas, etc.) y necesitan ser reparadas para su normal funcionamiento.
- **Reemplazo:** Cuando la(s) puerta(s) presenta gran deterioro o daño de sus componentes, o se encuentre destruida y necesitan ser cambiadas por otras.

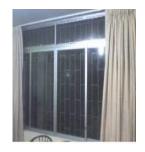




242. CANTIDAD DE VENTANA(S), ESTADO DE CONSERVACIÓN Y ACCIÓN QUE REQUIEREN LA(S) VENTANA(S) POR TIPO DE MATERIAL DEL MARCO:







Marco madera

Marco de fierro

Marco de aluminio

243. ESTADO DE CONSERVACIÓN

- Apolillada: Cuando el marco estructural de la ventana es de madera y esta ha sido deteriorada y corroída por acción de un insecto llamado polilla.
- Oxidada: Cuando el marco estructural de la ventana es de metal o fierro y esta ha sido deteriorada por acción del clima y el agua.
- Rota(s) o agrietada(s): Es cuando presenta daños visibles en su estructura, como fisura, roturas, grietas. Requiere mantenimiento correctivo para su recuperación.
- Arqueadas o desniveladas: Cuando la estructura del marco de la ventana, por acción del tiempo o el mal uso impide el funcionamiento normal.

245. VIDRIO(S) EN/LA(S) VENTANA(S) DEL LOCAL:

Obtendremos información que del total de ventanas que se encuentran con vidrios y el total de ventanas que se encuentran sin vidrios.

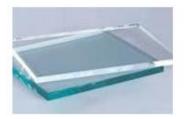
246. TIPO DE VIDRIO PREDOMINANTE EN LA(S) VENTANA(S) DEL LOCAL

- Vidrio simple: Es el vidrio tradicional disponible en una amplia variedad de tamaños y espesores. Puede ser incoloro, es el vidrio común utilizado comercialmente y que encontramos en espesores desde 2 a 25 mm, de color (verde, azul, bronce, etc.) o extra claro.
- **Vidrio doble:** Es aquel formado por dos o más láminas pulidas selladas entre sí por una junta metálica, muy ventajoso para el aislamiento térmica y acústico.
- Vidrio laminado: Considerado el vidrio de seguridad por excelencia, presenta propiedades de seguridad y protección al ruido, viento, sol, que en caso de rotura lo tornan muy difícil de traspasar.
- Vidrio templado: Es aquel vidrio que ha sido sometido a un calentamiento seguido de un enfriamiento rápido, que aumenta su resistencia a agentes térmicos y mecánicos, y en caso de rotura, se fragmenta en trozos pequeños.
- **Vidrio Catedral:** Es un tipo de vidrio plano decorativo con patrones en uno o ambos lados. Permite el paso claro de la luz, pero a la vez impide la visibilidad a través de este.
- **Otro:** Considere otro tipo de vidrio tales como:





 Vidrio Polarizado: Muy usado en funciones de seguridad y privacidad, el vidrio polarizado, permite reflejar la luz solar, Por tal motivo este tipo de vidrio no permite que se vea con gran nitidez, lo que está detrás de él. Es por lo mismo, que el vidrio polarizado, es utilizado en los automóviles.





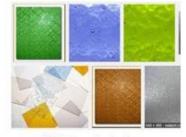


Vidrio simple

Vidrio doble

Vidrio laminado







Vidrio templado

Vidrio catedral

Vidrio reflejante

247. LUMINARIAS EN EL FRONTIS DE LA COMISARÍA

- De encontrar letreros luminosos o grutas en el frontis o fachada de la comisaría, registre las luminarias que se encuentran.
- Del frontis de la comisaría, se deberá considerar las luminarias de las paredes de cada piso, letreros, las luminarias que tuviera la gruta situado en la parte exterior del local.
- No registre los postes de alumbrado de la vía pública.

248. CANTIDAD Y FUNCIONAMIENTO POR TIPO DE LUMINARIAS EN TODA LA COMISARÍA



Fluorescentes circulares y horizontales: Están formadas por un tubo cilíndrico o recto de vidrio, revestido interiormente con diversas sustancias químicas compuestas llamadas fósforos, argón o neón.



Bombillos ahorradores: Los ahorradores de energía, es mucho más potente, duradero y da una mejor iluminación que un bombillo tradicional.



Bombillos incandescentes: Es la más popular por su bajo precio y el color cálido de su luz. También es la de menor rendimiento luminoso.





Reflectores: Dispositivo eléctrico que refleja potente luz, que se coloca parte exterior de los locales de una comisaría y en la iluminación de los patios o losas deportivas.

Dicroicos: La luz dicroica posee un haz de luz que puede dividirse en varios haces con longitudes de onda determinadas.

IMPORTANTE:

- La pregunta está referida al tipo de luminaria y no al equipo que contiene la luminaria, por ejemplo, si encuentra un farol en el frontis, se registrará el tipo de luminaria que contiene el farol, que generalmente son bombillos incandescentes.
- En los fluorescentes horizontales se contabilizará los tubos que tiene un equipo de fluorescente.
- Para realizar un buen registro deberá de accionar los interruptores de las luminarias y verificar el funcionamiento de cada uno de ellos.

265. ¿QUIÉN O QUÉ INSTITUCIÓN ES RESPONSABLE DEL PAGO DEL SERVICIO DE :

- Pagado por la comisaría: Cuando el pago por el servicio se realiza, con fondos asignados a la comisaría.
- Región policial: Cuando el pago lo realiza en forma directa la región policial
- **El personal policial:** Cuando el pago lo realiza los efectivos policiales, a través de cuotas, se incluye en este ítem al Comisario.
- Otro: Cuando el pago es diferente a las indicadas, por ejemplo, para el pago del servicio realizan actividades para recaudar fondos, pago de alguna institución pública o privada, o alguna persona natural.

249. ¿LA COMISARÍA CUENTA CON EL SERVICIO DE INTERNET <u>TODOS LOS DÍAS DE LA</u> SEMANA?

Acceso a internet o Conexión a Internet. - Es el sistema de enlace con que la computadora/laptop cuenta para conectarse a internet, el cual le va a permitir visualizar las páginas web desde su equipo y acceder a otro servicio que ofrece internet, como correo, mensajería instantánea, transferencia de archivos.

IMPORTANTE:

- Si la comisaría cuenta con internet, pero la conexión es inestable, considere que si cuenta con el servicio.
- Si el internet con que cuenta la comisaría es porque le comparte el internet de un celular, considere que la comisaría no cuente con internet

250. ¿EL ACCESO A INTERNET EN LA COMISARÍA ES POR:





Se puede tener acceso a internet por las siguientes formas:

1. Inalámbricas (USB): Una red inalámbrica es, como su nombre lo indica, una red en la que dos o más terminales se pueden comunicar sin la necesidad de una conexión por cable. Considere el internet por USB y WIFI. Este tipo de acceso supone una mayor comodidad y un ahorro de dinero en infraestructura.

Con las redes inalámbricas, un usuario puede mantenerse conectado cuando se desplaza dentro de una determinada área geográfica.

- **2. Señal satelital:** Es una solución de conectividad, que permite contar con servicios de Internet de Banda Ancha con velocidades de bajada hasta los **3Mbps**, mediante el uso de una antena satelital que es utilizada como medio de comunicación entre el usuario y el satélite. Esta para lugares donde no existe cobertura tradicional fija (ADSL, Cable, Fibra o radio enlace).
- **3. Líneas Dedicadas (banda ancha):** Línea de transmisión que un usuario establece una ruta fija para proveer comunicación entre dos puntos de manera exclusiva y continua ofreciendo niveles de calidad que permiten transmitir voz, datos y video. Los puntos a ser conectados pueden estar en la misma ciudad o en ciudades diferentes, normalmente una empresa.
- **4. ADSL o línea de abonado digital asimétrica.** Es una clase de tecnología que permite la conexión a Internet mediante el uso de la línea telefónica tradicional, transmitiendo la información digital de modo analógico a través del cable de pares simétricos de cobre es decir el usuario se conecta a la Red utilizando su línea telefónica, pero con banda ancha.
- **5. Cableado estructurado:** consiste en el tendido de cables en el interior de un edificio, con el propósito de implantar en un futuro una red de área local, y su función es transportar señales desde distintos emisores hasta los receptores correspondientes.

251. ¿ACTUALMENTE LA COMISARÍA TIENE EL PAGO VENCIDO POR EL SERVICIO DE:

Obtendremos información acerca de la situación en que se encuentran los pagos de los distintos servicios con que cuenta la comisaría.

IMPORTANTE:

- Si no cuenta con un determinado servicio seleccione No cuenta con el servicio.
- Para los servicios de agua potable y energía eléctrica deberá ser consistente con las preguntas 215 y 225.

252. ¿QUIÉN O QUÉ INSTITUCIÓN ES RESPONSABLE DEL PAGO DEL SERVICIO DE:

Policía Nacional del Perú: Cuando el pago por el servicio lo realiza la Policía Nacional del Perú.

MININTER: Cuando el pago lo realiza en forma directa el Ministerio del Interior.

El personal policial: Cuando el pago lo realiza los efectivos policiales, a través de cuotas, se incluye en este ítem al Comisario.





Otro: Cuando el pago es diferente a las indicadas, por ejemplo, para el pago del servicio realizan actividades para recaudar fondos, pago de alguna institución pública o privada, o alguna persona natural.

253. ¿LA COMISARÍA CUENTA CON SALA(S) DE MEDITACIÓN?

Obtendremos información acerca de la cantidad de salas de meditación que cuenta la comisaría.

255. ¿LA COMISARÍA CUENTA CON CALABOZO(S) / SALA(S) DE MEDITACIÓN?

AMBIENTES: Son las áreas en donde los efectivos policiales realizan sus actividades cotidianas. Por ejemplo, despacho de la comisaría, secretaría, servicios higiénicos, sala de espera, etc.

	NOMBRE DE LOS AMBIENTES CON SUS POSIBLES ESPECIFICACIONES		
Nō	NOMBRE	POSIBLES ESPECIFICACIONES	
1	Sala de espera	Sala de estar, hall público y espera de ciudadanos	
2	Atención ciudadana	Sala de atención al público, sala de orientación y recepción.	
3	Depósito de aseo	Depósito, o almacén de artículos de limpieza, lavandería y almacén de enseres de baño.	
4	Secretaría, mesa de partes y Administración	Recepción y trámite de documentos, caja y archivos.	
5	Despacho de Jefatura	Sala del comisario, sala de despacho general, oficina de comisario y jefatura de delegación policial.	
6	Armería	Almacén o depósito general de armamento y municiones.	
7	Radio y Comunicaciones	Área de telecomunicaciones, central de radio, radiofonía, radio operadores, radio servidor, área de conexiones, telemática, video y vigilancia.	
8	Tópico-Enfermería	Área de salud o servicio médico.	
9	Jefatura Sección INPOL	Oficina de investigación policial (INPOL), oficina de investigaciones, oficina de criminalística o departamento de investigación policial.	
10	Jefatura Sección PREPOL	Jefatura de prevención; seguridad, oficina de comandante de guardia, servicio de prevención, PREPOL (prevención policial) y departamento de prevención policial.	
11	Sección de Patrullaje	Oficina motorizada, jefe de patrullas y sala de patrullas.	
12	Sección Participación Ciudadana y Proyección Social (Incluye O.P.C.)	Oficina de participación ciudadana (O.P.C), reuniones de OPC; taller de costura, taller de manualidades, taller de peluquería, taller de repostería, taller para jóvenes en riesgo, aula de academia preuniversitaria, auditorio y participación ciudadana.	
13	Sección Turismo y Ecología	División de turismo y protección del medio ambiente y jefatura de turismo y ecología.	
14	Sección Tránsito PREPOL.	Oficina de Investigación de accidentes de tránsito, jefatura de unidad de tránsito, unidad de tránsito.	
15	Sección de la Familia	Violencia familiar; sección familiar; sección familia; sección moral y disciplina, investigación de delitos de violencia familiar, oficina de denuncia familiar, wawawasi, departamento de familia, psicología; consultorio psicológico, sección niño y adolescente, violencia infantil, abandono y fuga de menores, custodia de menores.	
16	Sala Comando y Estrategias	Inteligencia operativa, oficina de operaciones, plan operativo, planeamiento operativo, sala de comando, SUAT (sub unidad de acciones tácticas) y departamento descentralizado contra la corrupción.	
17	Sección Delitos, Faltas, Diligencias Judiciales y	Sala/ área/oficina de denuncias, denuncias reservadas, garantías personales, requisitorias policiales, retención, antecedentes policiales, unidad de denuncias diversos delitos.	

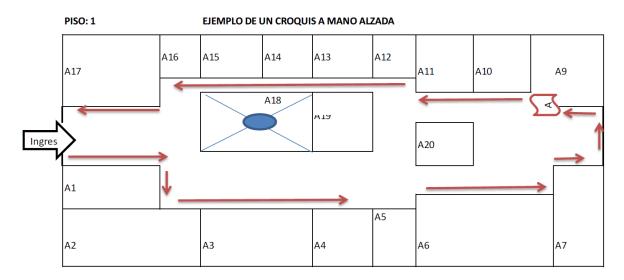




	Contravenciones	
18	Oficinas Optables	Auditorio público, fotocopiadoras de terceros, MIMDES, ministerio público, notas judiciales, región policial, galerías de fotos, vestidor, sala de ceremonias, sala de entrenamiento, juzgados de paz, sanidad, inspectora, ambiente de juegos, garaje, casino, gimnasio, Asoc. de discapacitados, fiscalía, sala de billar, DIVTER (división territorial), biblioteca, sala de conferencias.
19	Sección Logística	Recursos humanos, área de personal, relaciones humanas y logística, área de recursos humanos.
20	Almacén General	Depósito de archivos, almacén de casilleros, almacén; deposito general, deposito varios
21	Comedor	Comedor de oficiales, comedor de personal, comedor de personal subalterno, comedor cafetería, ambiente para refrigerio, ampliación para comedor.
22	Operaciones Estadísticas	Oficina de estadísticas, oficina de planeamiento y estadísticas, sala de cómputo, informática y estadística.
23	Grupo Electrógeno	Sub estación eléctrica, habitación cisterna, generador eléctrico, control de llave de electricidad, tanque de agua, habitación de tanques de polietileno.
24	Cocina	Cocina; preparación de alimentos; despensa de la cocina.
25	Dormitorio de Oficiales Superiores	Dormitorio del comisario, dormitorio del coronel, comandante, mayor, dormitorio general de oficiales.
26	Dormitorio de Oficiales Subalternos	Dormitorio del capitán, teniente o alférez.
27	Dormitorio de Oficiales Alternos	Dormitorio de oficial de tránsito por la comisaría.
28	Dormitorio de Jefatura INPOL	Dormitorio del jefe de investigación policial.
29	Dormitorio de Guardia	Dormitorio del policía de guardia

256. ¿ES DE USO?

Recuerde: Al dibujar el croquis de la comisaría, Ud. ya tiene información acerca de la exclusividad de los ambientes.







CAPÍTULO 300. EQUIPAMIENTO, COMUNICACIONES Y MOBILIARIO

Este capítulo tiene como objetivo obtener información del total de equipos de comunicación e informáticos con que cuentan las comisarías, características de los equipos de cómputo, acceso a información clasificada necesarios para el cumplimiento de su función, tales como: RENIEC, Requisitorias Policiales, Registros Públicos, Sistema de denuncias policiales (SIDPOL) entre otros; también obtendremos información acerca de los Vehículos Policiales, Registros Administrativos, Mobiliario y Accesorios de Trabajo.

301. ¿LA COMISARÍA CUENTA CON LÍNEAS TELEFÓNICAS FIJAS?

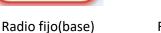
Las líneas telefónicas (Número telefónico) exclusiva para la comisaría, no considere a las líneas móviles o si comparte con alguna otra institución o establecimiento.

302. ¿LA COMISARÍA CUENTA CON:

Los equipos de comunicación te permiten comunicarte con otras personas que se encuentran lejos; dentro los equipos más comunes con que cuentan las comisarías tenemos: El teléfono fijo, telefax, radio fijo (base), radio móvil, radio portátil, teléfono satelital, equipo GPS; teléfonos inalámbricos: RPM, RPC, NEXTEL entre otros equipos de comunicación.

- Teléfono fijo: Es el equipo o aparato que convierte las señales de sonido en una forma en la que otro dispositivo telefónico puede convertirlas en un sonido audible, lo que permite que dos personas conversen entre sí desde una gran distancia.
- **Telefax:** Es el equipo que permite transmitir por medio del cable telefónico al otro equipo receptor que reconvierte la imagen codificada y que se puede imprimir.
- Radio fijo (Base): Es el equipo de comunicación que es la central de radios.
- Radio móvil: Es de diseño muy compacto permite su fácil ubicación en el vehículo y es de operación muy sencilla, tiene los controles, la pantalla y el parlante incorporados al frente del radio. Es el equipo móvil que generalmente está dentro de una unidad vehicular.
- Radio portátil: Es el equipo de comunicación con que se puede desplazar con facilidad.







Radio móvil



Radio portátil

Teléfono satelital: Es un tipo de teléfono móvil que se conecta directamente a un satélite
de telecomunicaciones. Proveen en general, una funcionalidad similar a la de un teléfono
celular terrestre con servicios de voz, SMS y conexión a internet; cuenta con coberturas
regionales. Se caracteriza de otros equipos de comunicación por la antena plegable que se
extiende hacia el cielo, antes de iniciar la llamada.





• **Equipo de GPS:** El SPG O GPS es el equipo o aparato que cuenta con un sistema global de navegación por satélite, que permite determinar en todo el mundo la posición de un objeto, una persona o un vehículo con una precisión hasta de centímetros.





Teléfono satelital

Equipo de GPS

• Tetra Release 2: Es un sistema móvil digital de radio troncalizado que ha sido usado en varias partes del mundo; se usa para seguridad pública. A través de este sistema se pueden enviar mensajes y señales de voz, muy similar a un teléfono móvil. (Este tipo de equipo se considerará en la alternativa OTRO).



• Cámaras de Video Vigilancia: Son cámaras de monitoreo que ubican las imágenes proyectadas durante las 24 horas del día, con un rango de alcance de 500 metros, con una capacidad para girar 360° lo que garantiza una gran cobertura que permitirá detectar en tiempo real el accionar de los policías. Deberá de asegurarse que estas cámaras sean de propiedad de la comisaría y no de la municipalidad.







303. ¿CUÁNTOS(AS)SON DE LA COMISARÍA Y ESTÁN:

Registre el número de equipos de comunicación en estado operativo e inoperativo.

Operativo.- Cuando el equipo de comunicación se encuentra en condiciones de cumplir sus funciones de acuerdo para el que fue creado. Si este equipo tiene algunas fallas o imperfecciones en su funcionamiento y a pesar de esto está funcionando, considérese como operativo.

Inoperativo.- Cuando el equipo de comunicación no cumple con su función por estar deteriorado o alguna otra causa.

304. ¿CUÁNTOS(AS) SON DE OTRA PROCEDENCIA (CEDIDOS/DONADOS PERMANENTEMENTE) Y ESTÁN:

Obtendremos información de la cantidad de equipos de comunicación que fueron cedidos o donados permanentemente por otras instituciones públicas y privadas o por personas naturales; y que su estado actual podría ser: estado operativo e inoperativo.

305. TOTAL DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN

Esta columna es la suma total de los equipos de comunicación de propiedad de la comisaría (operativos e inoperativos) y de los equipos obtenidos mediante otra procedencia tales como: Cedidos / donados de forma permanentemente (operativos e inoperativos).

306. ¿CUÁNTOS(AS) ... SON DEL PERSONAL POLICIAL (e)

Obtendremos información de la cantidad de equipos de comunicación que, por carencia, el personal policial lleva a la comisaría para cumplir con su trabajo.

307. ¿LA COMISARÍA CUENTA CON:

1. Computadora: Aparato electrónico que tiene el fin de recibir y procesar DATOS para la realización de diversas operaciones.



2. Laptop/Notebook: Computadora portátil, a batería y corriente eléctrica, de uso personal.







3. Impresora: Dispositivo de hardware que, conectado a una computadora, permite producir una copia impresa de textos o gráficos de documentos almacenados en formato electrónico.



4. Escáner: Es un dispositivo auxiliar e independiente que se conecta a la unidad central de procesamiento (CPU) de una computadora para convertir, mediante el uso de la luz, imágenes impresas o documentos a formato digital.



5. Proyector: Es un equipo electrónico que, conectado a un ordenador, recibe una señal de video y proyecta la imagen correspondiente en una pantalla de proyección usando un sistema de lentes.



6. Fotocopiadora: Es un equipo electrónico cuya función es la de copiar texto o una imagen y reproducirla en una hoja distinta.





- **7. Multifuncional:** Es un equipo que se conecta a la computadora y que posee básicamente las siguientes funciones dentro de un único bloque físico:
 - Impresora
 - Escáner
 - Fotocopiadora, ampliadora o reductor de original



8. Equipo de GPS: Establece la posición en coordenadas de latitud y longitud en cualquier lugar de la Tierra.

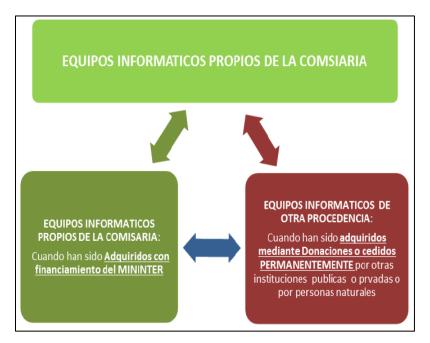


- **9. Otros:** Registrar cualquier otro equipo informático que no esté dentro de las alternativas anteriores. En el censo pasado se ha registrado dentro de esta alternativa los siguientes:
 - Lector de huella digital: Llamado también identificador de huella digital; es un dispositivo de seguridad encargado de detectar los relieves del dedo por medio de luz o por medio de sensores eléctricos, posteriormente genera una imagen digital la cuál es enviada a la computadora y almacenada en una base de datos en los que se le asocia con la información de una persona.

308. ¿CUÁNTOS(AS) SON DE LA COMISARÍA Y ESTÁN:







309. ¿CUÁNTOS(AS) SON OTRA PROCEDENCIA (CEDIDOS/DONADOS PERMANENTEMENTE Y ESTÁN:

Obtendremos información de la cantidad de equipos informáticos que pasaron a propiedad de la comisaría porque fueron cedidos o donados permanentemente por otras instituciones públicas y privadas o por personas naturales. Además, obtendremos información de la cantidad de equipos de esta procedencia y que se encuentran en estado operativo e inoperativo.

314. LA PC/LAPTOP ES:

- Propia de la comisaría: Cuando el/los equipo(s) fue adquirido con los fondos del MININTER.
- **De otra Procedencia:** Cuando el/los equipo(s) fueron cedidos o donados por una institución pública o privada o por una persona natural. No se consideran los equipos prestados momentáneamente o prestados por un periodo corto.

315. ¿ESTÁ OPERATIVA?

Operativo.- Cuando el equipo de cómputo se encuentra en condiciones de cumplir sus funciones de acuerdo para el que fue creado. Si este equipo tiene algunas fallas o imperfecciones en su funcionamiento y a pesar de esto está funcionando, considérese como operativo.

316. ¿CUÁL ES EL TIEMPO DE INOPERATIVAD?

La información puede registrarse en años y/o meses y/o semanas.

AA	MM	SS
años	meses	semanas

318. ¿CON QUÉ FRECUENCIA RECIBE MANTENIMIENTO?





Mantenimiento: El mantenimiento del computador es aquel que debemos realizar cada cierto tiempo, bien sea para corregir fallas existentes o para prevenirlas. Esto nos ofrecerá un rendimiento óptimo y eficaz a la hora de su funcionamiento. De esta forma podemos prevenir o detectar cualquier falla que pueda presentar el computador y evitar su inoperatividad.

322. ¿QUIÉN UTILIZA CON MAYOR FRECUENCIA LA PC/LAPTOP?

- **1. Solo el comisario.-** Cuando el comisario lo utiliza la PC con mayor frecuencia.
- **2. Personal designado.-** Cuando un personal específico lo utiliza con mayor frecuencia, por ejemplo: La persona asignada al área de Logística, o al área de investigación de tránsito, etc.
- **3. Todo el personal.-** Cuando la PC con mayor frecuencia está a disposición del personal que lo requiera.

323. HABITUALMENTE, CUÁNTOS USUARIOS UTILIZAN LA PC/ LAPTOP?

Usuario del equipo de cómputo: Es la persona que utiliza una computadora, sistema operativo, servicio o cualquier sistema, además se utiliza para clasificar a diferentes privilegios, permisos a los que tiene acceso un usuario o grupo de usuario, para interactuar o ejecutar con el ordenador o con los programas instalados en este

Cuando un computador va a ser utilizado por más de una persona, lo mejor es utilizar usuarios, permisos y claves en ella. De este modo un usuario no puede tener acceso a la información de otro usuario.

325. ¿TIENE CONEXIÓN AL SERVICIO DE INTERNET POLICIAL?

Acceso a internet o Conexión a Internet: Es el sistema de enlace con que la computadora/laptop cuenta para conectarse a internet, el cual le va a permitir visualizar las páginas web desde su equipo y acceder a otros servicios que ofrece internet, como correo, mensajería instantánea, transferencia de archivos.

326. ¿EL ACCESO A INTERNET EN LA COMISARÍA ES POR:

- 1. Inalámbricas (USB): Una red inalámbrica es, como su nombre lo indica, una red en la que dos o más terminales se pueden comunicar sin la necesidad de una conexión por cable. Considere el internet por USB y WIFI. Este tipo de acceso supone una mayor comodidad y un ahorro de dinero en infraestructura. Con las redes inalámbricas, un usuario puede mantenerse conectado cuando se desplaza dentro de una determinada área geográfica.
- **2. Señal satelital:** Es una solución de conectividad, que permite contar con servicios de Internet de Banda Ancha con velocidades de bajada hasta los 3Mbps, mediante el uso de una antena satelital que es utilizada como medio de comunicación entre el usuario y el satélite. Esta para lugares donde no existe cobertura tradicional fija (ADSL, Cable, Fibra o radio enlace).
- **3. Líneas Dedicadas:** Línea de transmisión que un usuario establece una ruta fija para proveer comunicación entre dos puntos de manera exclusiva y continúa ofreciendo niveles de calidad que permiten transmitir voz, datos y video. Los puntos a ser conectados pueden estar en la misma ciudad o en ciudades diferentes, normalmente una empresa.





- **4. ADSL o línea de abonado digital asimétrica:** Es una clase de tecnología que permite la conexión a Internet mediante el uso de la línea telefónica tradicional, transmitiendo la información digital de modo analógico a través del cable de pares simétricos de cobre es decir el usuario se conecta a la Red utilizando su línea telefónica, pero con banda ancha.
- **5. Cable estructurado:** consiste en el tendido de cables en el interior de un edificio, con el propósito de implantar en un futuro una red de área local, y su función es transportar señales desde distintos emisores hasta los receptores correspondientes.
- **6. Otro:** Dentro de esta alternativa consideremos los que no están dentro de las alternativas mencionadas. Recuerde que no estamos preguntando a la empresa que brinda el servicio a internet.

328. ¿TIENE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE DATOS DE LA/LOS:

RENIEC: Registro Nacional de identificación y Estado Civil es la institución que identifica a los peruanos y garantiza la seguridad técnica y jurídica de todos los actos civiles. El RENIEC brinda a las Entidades Públicas y Privadas, las Personas Jurídicas de Derecho Privado que desarrollen actividades en el territorio nacional, la comodidad de hacer consultas en relación a la identificación de las personas.

REQUISITORIAS POLICIALES (ESINPOL): Información que se obtendrá a través del Sistema de Información Policial, por vía internet en la realización de consultas de personas requisitoriadas (RQ), vehículos requisitoriados, antecedentes de Personas. Este sistema es a nivel nacional, contribuyendo al éxito de las operaciones policiales en la lucha contra la criminalidad.

SISTEMA DE DENUNCIAS POLICIALES (SIDPOL): Sistema Policial de Denuncias en Comisarías a nivel nacional. Es un Aplicativo que sirve para el registro y consultas de las denuncias policiales en todas las Comisaría del Perú, requiere tener acceso a internet. En este ítem solo está referido si la comisaría tiene acceso, no se está preguntando si a través de este sistema la comisaría realiza las denuncias.

En este sistema se puede consultar acerca de:

- Consulta de personas, si la persona se encuentra requisitoriada.
- Consulta de vehículos, sí estuvieron implicados en alguna denuncia.
- Consulta de armas implicadas en una denuncia.
- Consulta de especies implicadas en una denuncia.
- Fotos para identificar a los implicados en un hecho o detenidos o para guiar en mejor curso el proceso de la denuncia y sus conclusiones. Ejemplos: Fotos de Personas (que puede facilitar en el reconocimiento de la persona imputada), fotos de situaciones dolosas (la foto de un vehículo mal estacionado, que obviamente ayudara para respaldar la infracción, etc.)

MOVIMIENTO MIGRATORIO: información que se obtendrá de la Superintendencia Nacional de Migraciones, que se obtendrá información acerca de:

• Control migratorio de entradas y salidas de peruanos





• Control Migratorio de entradas y salidas de Extranjeros, entre otros.

329. ¿A TRAVÉS DE QUÉ MEDIO TIENE ACCESO?

Nos va permitir obtener información acerca del acceso que tienen las comisarías a las bases de datos de las distintas instituciones que posibilitará un mejor desempeño de la Policía Nacional, de esta manera también apoyan a la fluidez del Poder Judicial.

Intranet: Es una red de ordenadores privados que utiliza tecnología Internet para compartir dentro de una organización parte de sus sistemas de información y sistemas operacionales. El término intranet se utiliza en oposición a Internet, una red entre organizaciones

IMPORTANTE:

En la alternativa "Otro" podemos encontrar a través de que medio se tiene acceso, tales como: mediante oficios remitidos a las instituciones solicitando información, llamadas telefónicas o por radio móvil a ciertas instituciones, a través de amistades etc.

330. ¿PARA EL REGISTRO DE LAS DENUNCIAS, LA COMISARÍA CUENTA CON EL SISTEMA INFORMÁTICO DE DENUNCIAS POLICIALES (SIDPOL)?

Sistema de Denuncia Policiales (SIDPOL): Es un sistema informático de denuncias policiales en donde las comisarías ingresan todas las denuncias de manera digitalizada. Este tipo de sistema, se encuentra en todas las comisarías de Lima y en algunos departamentos. En el último censo se obtuvo que 455 comisarías contaban con este sistema.

333. ¿CON QUÉ REGISTROS ADMINISTRATIVOS CUENTA LA COMISARÍA?

Los Registros Administrativos, son libros que tienen las comisarías en donde registran las diferentes ocurrencias del día. Estos libros o cuadernos están clasificados según el tipo de ocurrencia, que pueden ser:

Tenemos los siguientes:

Libro/cuaderno de Ocurrencias de Accidentes de Tránsito: Es el documento en donde el jefe de la Unidad de Tránsito o el efectivo policial del área registra las ocurrencias de los accidentes de tránsito.

Libros/cuaderno de Denuncias Directas: Algunas comisarías cuentan con libros de denuncias directas, donde se anotan las denuncias de la de persona afectada, en forma directa, relatando como sucedieron los hechos. Esta denuncia puede hacerse de manera actualizada o extemporánea.

Libro/cuaderno de Denuncias Reservadas: Es un libro donde se registra solo las acusaciones que involucran a políticos, militares, dignatarios y personalidades en general.

Libros/cuaderno de Denuncias por Delitos Diversos: Es un documento en donde el jefe de la Unidad o el efectivo policial del área registra todas las denuncias presentadas por diversos delitos durante el día. Algunas comisarías tienen libros de denuncias de manera separada, tales como: para accidentes de tránsito, solamente delitos, solo faltas.





Registro de Operativos: Es el libro/cuaderno donde se registra todos los operativos ejecutados por la comisaría en sus modalidades de a pie y en vehículos; las ocurrencias y resultados obtenidos.

Dentro de otros puede registrarse: Libros de denuncias de abandono de hogar y retiro forzado de hogar, libro de personas desaparecidas, libro/registro/cuaderno de violencia familiar, etc.

334. EL REGISTRO ES:

Manual: Cuando el registro lo realizan en medios físicos, tales como en cuadernos o libros.

Digital: Cuando el registro lo realizan en forma digital, en este grupo estarán las comisarías que cuentan con el SIDPOL.

335. ¿LA COMISARÍA CUENTA CON:

Equipo anti motín: Son las armas, equipo, accesorios y otros elementos de apoyo, autorizados o proporcionados por el estado, que emplea el personal policial para enfrentar una amenaza o atentado contra la seguridad, el orden público, la integridad o la vida de las personas.

Elementos de un equipo anti motín:

- Vara anti motín
- Chaleco antibalas
- Escudos de protección personal
- Trajes de protección corporal integrada (robocop), usada como antimotines (protector de brazo, protector de cadera y genitales, protector de pierna, guantes anti motín)
- Escopetas lanza gases en variantes simple y múltiple
- Máscaras antigás

336. ¿LA COMISARÍA CUENTA CON

Un vehículo policial es un vehículo especialmente equipado, utilizado por la policía en sus labores de patrullaje y para responder a los incidentes que pueden producirse. Los usos típicos del vehículo policial incluyen el transporte del personal policial para acudir rápidamente a la escena del incidente o para patrullar un área, a la vez que ofrecen una gran visibilidad disuasoria del crimen (impedimento para cometer el delito).

Un vehículo policial es un vehículo especialmente equipado, utilizado por la policía en sus labores de patrullaje y para responder a los incidentes que pueden producirse. Los usos típicos del vehículo policial incluyen el transporte del personal policial para acudir rápidamente a la escena del incidente o para patrullar un área, a la vez que ofrecen una gran visibilidad disuasoria del crimen (impedimento para cometer el delito).





Patrulleros inteligentes: Son Unidades móviles que cuentan con GPS, identificador de huella dactilar, puertas y parabrisas blindados; y están interconectados a la nueva Central de Emergencia 105. Tienen acceso al registro de requisitoriados, vehículos robados, acceso a RENIEC, Migraciones, control de armas, desde donde podrán ser ubicados a través de su sistema geo referenciado.



Camioneta Pick up (Cabina simple): El vehículo consta de dos puertas



Camioneta Pick up (Cabina doble): El vehículo consta de cuatro puertas



Camioneta rural (4X2) (4X4)







Motos lineales



Deslizadores/motor fuera de borda



337. ¿PROCEDENCIA DEL VEHÍCULO....?

- Compra directa: Cuando el vehículo fue adquirido por el MININTER.
- **Donado:** Cuando el vehículo fue donado por una institución pública o privada o por una persona natural o jurídica.
- Comisión Nacional de Bienes Incautados: Cuando la procedencia del vehículo es/son a través de su asignación por el CONABI a la comisaría de vehículos incautados, decomisados y/o declarados en pérdida de dominio por la comisión de delitos en agravio del Estado.

340. ¿DE LOS ... INOPERATIVOS CUÁNTOS SON:





- **Recuperables:** Es decir, que después de su respectivo mantenimiento correctivo, pueden volver a ser útiles.
- No recuperables: Los vehículos que ya no volverían a ser útiles con un mantenimiento correctivo. Los vehículos declarados como irrecuperables deben de tener un documento donde indica que se le está dando de baja.
- Pendiente de informe de maestranza: Vehículos que están en situación de irrecuperables, pero que no se les puede dar de baja por que aún no cuentan con un documento, donde indica que el vehículo es irrecuperable.

CAPÍTULO 400. FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD

401. ¿PARA UN BUEN FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD, LA COMISARÍA CUENTA CON:

	TÉRMINO	DEFINICIÓN
a)	Espacio e instalaciones para atender al público que llegar para reportar delitos o para hacer otras peticiones	Es el ambiente físico para atender al público que llega a la comisaría para reportar denuncias de diversos delitos u otras denuncias en general.
b)	Dormitorios del personal policial sin vanos (parte de los muros que no tienen apoyo para techo o bóveda)	VANO. Es el espacio vacío o hueco correspondiente al ingreso /salida del dormitorio policial, sin marco estructural, por lo general la estructura es de cemento. Cuando las ventanas del dormitorio del personal policial, están bien acondicionado con ventanas instaladas.
f)	Condiciones para que las víctimas o testigos identifiquen a detenidos sin ser vistos (por ejemplo, salas de reconocimiento, cuartos con agujeros pequeños que solo permiten visión unidireccional, sistemas de video)	La cámara de Gesell o cámara de Visión unidireccional es un salón provisto de equipos de video y audio, así como de un espejo unidireccional donde se puede ubicar un grupo de observadores, analistas, expertos o aprendices entre otros. Es un espacio acondicionado fundamentalmente para observar conductas sin afectar la privacidad del entrevistado u observado, en un marco de absoluto respeto por las normas éticas que dejan a salvo la privacidad de los participantes.
g)	Disponibilidad de instalaciones para entrevistar a víctimas y testigos de delitos en los casos que requieren privacidad (por ejemplo, violencia doméstica, agresiones de pareja)	Es un espacio acondicionado en la comisaría especialmente para las víctimas y testigos que requieren ser entrevistados en casos de violencia doméstica o agresiones de pareja, en donde estos brinden un testimonio adecuado, sin afectar la privacidad del mismo y protegiendo la integridad de cada uno.
h)	Sala de meditación	es un espacio destinado para el alojamiento de los detenidos o presos comunes y que estos puedan ser controlados a simple vista.

TÉRMINO	DEFINICIÓN
i) Sala de retención	Sala de retención es el ambiente acondicionado para que pueda controlarse a simple vista a las personas retenidas.





j) Sala de interrogación	Es un espacio acondicionado en la comisaría fundamentalmente para realizar interrogatorios de diversos casos de delitos o faltas.
k) Sala de reuniones	Es un espacio destinado específicamente para diversas reuniones de trabajo del personal policial.
n) Panel de orientación al público	Es un espacio específico visible con panel de orientación al público en la dependencia policial, destinado para brindar información a los diferentes usuarios sobre los requisitos para trámites como: certificado de supervivencia, copia certificada de la denuncia policial, certificado de mudanza, entre otros inherentes a las funciones.
q) Extintores operativos	Extintor operativo es un recipiente metálico (bombona, o cilindro de acero) que contiene un agente extintor de incendio que ayuda apagar el fuego. Se considera OPERATIVO cuando el recipiente está en funcionamiento y no ha expirado la fecha de uso
r) Alcoholímetro (operativos)	El alcoholímetro es el instrumento usado para medir el porcentaje de alcohol en la sangre del conductor. Se considera OPERATIVO cuando el equipo está en funcionamiento y en óptimas condiciones.
s) Velocímetros (operativos)	Velocímetro es un instrumento que mide el valor de la rapidez promedio de un vehículo. Se considera OPERATIVO cuando el instrumento está en funcionamiento y en óptimas condiciones.
t) Generador eléctrico (grupo electrógeno operativo)	El generador eléctrico es un equipo que funciona a través de un motor de combustión interna y que genera electricidad. Son comúnmente utilizados cuando hay déficit en la generación de energía eléctrica o cuando son frecuentes los cortes en el suministro eléctrico. Este equipo debe de estar operativo.
u) Cerco perimétrico	un sistema de seguridad cerrado que separa el desarrollo de una obra de su entorno inmediato
v) Tanque de agua elevado	La función principal que cumplen estos depósitos es la de aportar altura para generar una presión adecuada dentro de la comisaría

	TÉRMINO	DEFINICIÓN	
o)	Letrero visible de identificación de la comisaría	La identificación de la comisaría, sea mediante un letrero visible o rotulado en el frontis de la dependencia policial. De manera que se identifique a cierta distancia.	
p)	Señalización de seguridad (Salidas, extintores, zonas seguras en caso de sismo)	Refiere a la identificación visible de las señales de seguridad como: carteles de extintor, colocados en la parte alta de cada equipo, direccionales de salidas colocados en las rutas de evacuación, señal de salida por escalera, que debe estar colocado en los ambientes de la comisaría.	
l)	Rampa para personas con limitaciones de forma permanente	Es el espacio dentro de la dependencia más accesible en dirección al flujo peatonal, exclusivo para las personas que con discapacidad.	





m) Ventanas corredizas y vidrios de tipo catedral en la fachada

Los vidrios catedrales, se caracterizan por poseer una textura decorativa, además porque no pueden ser observados el interior del ambiente desde el exterior.

402. EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES DE A, ¿LA COMISARÍA SOLICITÓ LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES?

(ITSE): Es el conjunto de procedimientos y acciones ejecutadas con autorización del Instituto de Defensa Civil

(INDECI), con la intervención de los inspectores técnicos de seguridad para la ejecución de las Inspecciones Técnicas de Seguridad en las Edificaciones, los cuales permitan verificar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de seguridad en edificaciones, así como las



condiciones de seguridad estructurales, no estructurales, funcionales, y del entorno inmediato de los objetos de inspección, estableciendo medidas de carácter estructural y no estructural para reducir los riesgos existentes en las edificaciones.

403. ¿EL INSPECTOR EN INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES. VINO A REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA COMISARÍA?



TÉCNICO VERIFICACIÓN DEL INSPECTOR DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA COMISARÍA: Consiste en la verificación y evaluación de la infraestructura del local de la comisaría por los inspectores técnicos, donde realizan personalmente la visita a la dependencia, con el objetivo de verificar el cumplimiento de las normas de seguridad en defensa civil vigentes.

404. ¿LE ENTREGARON EL CERTIFICADO VIGENTE DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD **EN EDIFICACIONES?**

El nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, establece que en adelante el certificado de inspecciones de seguridad en edificaciones (o Certificado ITSE) que expide el Consejo Nacional de Estimación, Prevención, y Reducción del Riesgo de Desastre (CENEPRED) entidad de Defensa Civil- podrá tener vigencia indeterminada siempre y cuando cumpla con lo regulado por las normas.







MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL



CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES BÁSICA EX POST Nº 135-2015-SGDC/MDSM

(Catte, Av., Jr., Urb.)	SISTEMA EMPRESARIALES COMPUTARIZADOS S.A	
Calle, Av., Jr., Urb.) Distrito: SAN MIGUEL, provincia: LIMA, departamento: LIMA solicitado por: MIGUEL ROBERTO MERCADO PINTÓ (Nombre del propietano, representante legal, conductor o administrador) El que suscribe CERTIFICA que el objeto de la Inspección antes señalado CUMPLE con la normativa en materia de seguridad en edificaciones, otorgándose el presente CERTIFICADO DE ITSE. Capacidad Máxima de la Edificación: 12 (DOCE) personas (En números) (En letras) Giro o actividad de la Edificación: SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Área de la Edificación 96.70 m2 Solicitud Nº: Resolución N: 0355 - 2015 - ITSE - SGDC/MDSN VIGENCIA: INDETERMINADO LUGAR: SAN MIGUEL IND. MIGUEL AL SERVICIOS PRESTADOS INNE SUR GERENA DE SERVICION: 12 DE MAYO DE 2015 SUR GERENA DE SERVICION: 12 DE MAYO DE 2015 (DAMIA) TIND. MIGUEL AL SERVICIO FEI presente Certificado de ITSE no constituye autorización alguna para el funcionamiento del objeto de la	(Edificación/local /Establecimiento/Instalación)	
Distrito: SAN MIGUEL, provincia: LIMA, departamento. LIMA solicitado por: MIGUEL ROBERTO MERCADO PINTO	ubicado en AV. BRIGIDA SILVA DE OCHOA Nº 398 OFICINA 507	
(Nombre del propietario, representante legal, conductor o administrador) El que suscribe CERTIFICA que el objeto de la Inspección antes señalado CUMPLE con la normativa en materia de seguridad en edificaciones, otorgándose el presente CERTIFICADO DE ITSE. Capacidad Máxima de la Edificación: 12 (DOCE) personas (En lúmeros) (En letras) Giro o actividad de la Edificación: SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Área de la Edificación 96.70 m2 Solicitud Nº: Resolución N: 0355 - 2015 - ITSE - SGDC/MDSN VIGENCIA: INDETERMINADO LUGAR: SAN MIGUEL LUGAR: SAN MIGUE	Distrito: SAN MIGUEL, provincia: LIMA, departamento: LIMA	
(Nombre del propietario, representante legal, conductor o administrador) El que suscribe CERTIFICA que el objeto de la Inspección antes señalado CUMPLE con la normativa en materia de seguridad en edificaciones, otorgándose el presente CERTIFICADO DE ITSE. Capacidad Máxima de la Edificación: 12 (DOCE) personas (En lúmeros) (En letras) Giro o actividad de la Edificación: SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Área de la Edificación 96.70 m2 Solicitud Nº: Resolución N: 0355 - 2015 - ITSE - SGDC/MDSN VIGENCIA: INDETERMINADO LUGAR: SAN MIGUEL LUGAR: SAN MIGUE	solicitado por: MIGUEL ROBERTO MERCADO PINTO	
con la normativa en materia de seguridad en edificaciones, otorgándose el presente CERTIFICADO DE ITSE. Capacidad Máxima de la Edificación: 12 (DOCE) personas (En letras) Giro o actividad de la Edificación: SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Área de la Edificación 96.70 m2 Solicitud Nº: Resolución N: 0355 - 2015 - ITSE - SGDC/MDSN VIGENCIA: INDETERMINADO LUGAR: SAN MIGUEL INDETERMINADO L		
(En números) (En letras) Giro o actividad de la Edificación: SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Área de la Edificación 96.70 m2 Solicitud Nº: Resolución N: 0355 - 2015 - ITSE - SGDC/MDSN VIGENCIA: INDETERMINADO LUGAR: SAN MIGUEL SUS DERENCADE PAREDICIÓN: 12 DE MAYO DE 2015 (DAM/A) Ing. N/IGUEL ALGEBRAZ JANE JULI CAPANTE (FIRMA Y/SELLO) *El presente Certificado de ITSE no constituye autorización alguna para el funcionamiento del objeto de la	con la normativa en materia de seguridad en edificaciones, otorgándose el pres	
Area de la Edificación 96.70 m2 Solicitud Nº: Resolución N: 0355 - 2015 - ITSE - SGDC/MDSN VIGENCIA: INDETERMINADO LUGAR: SAN MIGUEL (DAM/A) LUGAR: SAN MIGUEL (DAM/A) Ing. MIGUEL ALBEROZ MINE (DAM/A) *El presente Certificado de ITSE no constituye autorización alguna para el funcionamiento del objeto de la constituye autorización alguna para el funcionamiento del objeto de la constituye autorización alguna para el funcionamiento del objeto de la constituye autorización alguna para el funcionamiento del objeto de la constituye autorización alguna para el funcionamiento del objeto de la constituye autorización alguna para el funcionamiento del objeto de la constituye autorización alguna para el funcionamiento del objeto de la constituye autorización alguna para el funcionamiento del objeto de la constituye autorización alguna para el funcionamiento del objeto de la constituye autorización alguna para el funcionamiento del objeto de la constituye autorización alguna para el funcionamiento del objeto de la constituye autorización alguna para el funcionamiento del objeto de la constituye autorización alguna para el funcionamiento del objeto de la constituye autorización alguna para el funcionamiento del objeto de la constituye autorización alguna para el funcionamiento del objeto de la constituye autorización alguna para el funcionamiento del objeto de la constituye autorización alguna para el funcionamiento del objeto de la constituye autorización alguna para el funcionamiento del objeto de la constituye autorización alguna para el funcionamiento del objeto de la constituye autorización alguna para el funcionamiento del objeto de la constituye autorización alguna para el funcionamiento del objeto de la constituye autorización alguna para el funcionamiento del objeto de la constituita del co		
Solicitud Nº: Resolución N:03552015 - ITSE - SGDC/MDSN VIGENCIA: INDETERMINADO LUGAR:SAN MIGUEL NUMBER EN MORRE EN MIGUEL INDETERMINADO 12 DE MAYO DE 2015 (DAM/A) ING. MIGUEL AL SERVICE AL SERVIC	Giro o actividad de la Edificación: SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS	
VIGENCIA: INDETERMINADO LUGAR: SAN MIGUEL LUGAR: ALGERIA DE PAREDICION: 12 DE MAYO DE 2015 (DAM/A) ING. MIGUEL ALGERIA Z. MINE JULA CAPANTE (FIRMA Y/SELLO) *El presente Certificado de ITSE no constituye autorización alguna para el funcionamiento del objeto de la	Área de la Edificación 96,70 m2	
Ing. MIGUEL ALSOS AND THE GOLD ON: 12 DE MAYO DE 2015 (DAM/A) Ing. MIGUEL ALSOS AND THE GOLD OF THE	Solicitud Nº: Resolución N: _0355 - 2015 - ITSE - SGDC/M	DSM
Ing. MIGUEL ALGERNOZ INNE (FIRMA Y/SELLO) *El presente Certificado de ITSE no constituye autorización alguna para el funcionamiento del objeto de la	1 SAN MIGUEL	046
"El presente Certificado de ITSE no constituye autorización alguna para el funcionamiento del objeto de la	Ing. MIGUEL ALGEBRACE MINE	015
presents inspection;	"El presente Certificado de ITSE no constituye autorización alguna para el funcionamiento del objeti	o de la
NOTA:	DISASTIS WADSLAND	





408. EN EL PRESENTE AÑO, ¿FORMULARON EL PLAN DE DEFENSA Y SEGURIDAD DE LA COMISARÍA?

Plan de defensa y seguridad: Es un instrumento técnico de defensa y seguridad de las instalaciones de una unidad policial en el cual se consigna todo aquello que haga posible el adecuado desarrollo para minimizar cualquier riesgo

Los planes de seguridad civil en edificaciones, son estrategias para prevenir situaciones de emergencia (accidentes, incendios, etc.) que puedan afectar directamente a la población. Asimismo, estos planes cuentan con técnicas de acción y reacción inmediata a una situación de emergencia de manera que se reduzcan al mínimo sus consecuencias.

CAPÍTULO 500. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA

501. EN EL PRESENTE AÑO ¿RECIBIÓ LA VISITA DE UN EQUIPO TÉCNICO PARA EVALUAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA COMISARÍA?

Mantenimiento Preventivo: Comprende las acciones que se deben efectuar en forma periódica para prevenir, evitar o neutralizar daños futuros y/o el deterioro de las condiciones físicas de la infraestructura de las comisarías, así como fallas que presentan en sus estructuras.

Mantenimiento Correctivo: Es el proceso que comprende todas las acciones orientadas a reparar deterioros, daños originados por el uso y/o desgaste natural de algunos materiales que conforman la edificación de las comisarías.

CAPÍTULO 600: PROGRAMAS DE SEGURIDAD CIUDADANA, PATRULLAJE, SERENAZGO INTEGRADO Y PROGRAMAS DE PREVENCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL EN LAS COMISARÍAS BÁSICAS

601. ¿EN EL PRESENTE AÑO EL COMISARIO INTEGRA EL/LOS COMITÉ(S) LOCAL DE SEGURIDAD CUIDADANA?

Seguridad Ciudadana: Es la acción integrada que desarrolla la comisaría, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos, contribuyendo a la prevención de la comisión de delitos y faltas.





TÉRMINO	DEFINICIÓN
Comité Local de Seguridad	Es un órgano de coordinación y participación de los pobladores de la jurisdicción con la comisaría.
Ciudadana.	Que se constituyen con la finalidad de coordinar y desarrollar acciones destinadas a garantizar la seguridad, paz tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales de los ciudadanos de la jurisdicción, a través de la colaboración y participación activa de autoridades y población organizada destinada a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos, contribuyendo a su vez a la prevención de la comisión de delitos y faltas.
	Integran el comité de seguridad ciudadana:
	Miembros:
	- El Alcalde Distrital, quien lo Preside
	- El Gobernador Político
	- El Comisario de la Policía Nacional, del Distrito
	- Un representante del Poder Judicial
	- Dos Alcaldes de Centros Poblados
	- Un representante de las Juntas Vecinales
	- Un representante de las Rondas Campesinas, y Otras autoridades del Estado o representantes de las instituciones civiles que se considere convenientes.

602. ¿DENTRO DE ESTE COMITÉ HAN ELABORADO EL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA?

PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA: Consiste en la participación activa y la conducción de la política de seguridad ciudadana por parte de las principales autoridades del distrito, quien a través del trabajo coordinado con las autoridades de su sector y organizaciones sociales desarrollan específicamente un plan de seguridad ciudadana, donde se indican los lineamientos en materia de seguridad.

615. ¿LOS SECTORES DE PATRULLAJE POLICIAL DE LA JURISDICCIÓN DE LA COMISARIA RESPONDE A LA GUÍA METODOLÓGICA PARA EL DISEÑO DE SECTORES?





SECTOR POLICIAL: Un sector es una porción territorial establecida previamente dentro de una jurisdicción policial, con la finalidad de desplegar racionalizadamente acciones de patrullaje policial de manera efectiva en vías y espacios públicos.

Los sectores es una proporción equitativa de toda la jurisdicción que permite dividir a la jurisdicción para un nivel de visualización territorial agregada, cada sector está compuesto de sub sectores.

Ejemplo de sectores: Se presenta el mapa del sector 01 de la jurisdicción de la CPNP Miraflores, el sector "01" a su vez está compuesta por Sub Sectores "A", "B"," C", "D", dependerá de cada Comisaría establecer la cantidad de sectores y sub sectores que organice territorialmente.





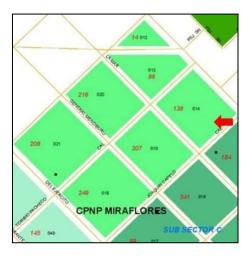
CONCEPTO DE SUB-SECTOR: Un Subsector es una porción territorial del sector establecida previamente dentro de una jurisdicción policial, con la finalidad de desplegar racionalizadamente acciones de patrullaje policial de manera efectiva en vías y espacios públicos.

Los sub sectores es una proporción equitativa de un sector de la jurisdicción, que permite dividir al sector a un nivel de visualización territorial intermedia, cada sub sector está compuesta por cuadrantes.

CUADRANTE: Un cuadrante es una porción territorial del sub sector establecida previamente dentro de una jurisdicción policial, con la finalidad de desplegar racionalizadamente acciones de patrullaje policial de manera efectiva en vías y espacios públicos.

Los cuadrantes son una proporción equitativa de un sub sector de la jurisdicción que permite dividir al sub sector a un nivel de visualización territorial focalizada, cada cuadrante está compuesto por manzanas.

A este nivel de focalización territorial ayudaría a sincerar los recursos que se requiere para los distintos tipos de patrullaje en la jurisdicción. En el caso de Comisarías que







tienen ámbito rural y no es posible llegar a este nivel de identificación de manzanas se tomaría los centros poblados, anexos y otros pues la población es dispersa y las áreas son extensas que requieren un patrullaje acorde con la jurisdicción.

617. ¿ACTUALMENTE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO, EN COORDINACIÓN CON SERENAZGO DEL DISTRITO?

Patrullaje Integrado: Es una modalidad del servicio de patrullaje, realizado por un efectivo policial y un sereno municipalidad, en forma coordinada entre los representantes de la Policía Nacional del Perú (Comisarios) y los Gobiernos Locales (Gerentes de Seguridad Ciudadana o el que haga sus veces), el patrullaje integrado se realiza bajo el liderazgo operativo del Comisario de la jurisdicción. Para tal efecto, se coordinará con las jurisdicciones contiguas geográficamente el desarrollo de dicho servicio, de tal forma que ninguna zona o área quede desprotegida. Además, se realiza de acuerdo a los recursos disponibles (bienes y recursos no dinerarios disponibles, tales como: unidades vehiculares, recursos humanos, sistemas informáticos, de video vigilancia y de comunicaciones, entre otros). Las modalidades del patrullaje integrado son:

- A pie
- En motocicleta
- En auto o camioneta
- Otros

621. EN EL PRESENTE AÑO ¿EL COMISARIO EN COORDINACIÓN CON EL GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA O EL QUE HAGA SUS VECES, HAN FORMULADO EL PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO?

Plan de patrullaje integrado: Es un documento elaborado por la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad del Distrito de la jurisdicción y la Policía Nacional del Perú (PNP), en este documento se plasma el resultado de un trabajo consensuado entre los diversos actores públicos y privados; el cual obedece a la necesidad de contar con un instrumento de gestión para reducir planificadamente la criminalidad y la violencia desde una óptima integral y multisectorial. Coadyuvando al desarrollo del distrito dentro de las políticas del consejo nacional de seguridad ciudadana. Su vigencia es de un año, resultante de la planificación es a corto plazo.

633. ¿TIENE IMPLEMENTADA LA COMISARÍA UNA OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (OPC)?

Las Oficinas de Participación Ciudadana – OPC, de las comisarías, tienen como finalidad principal promover la organización, capacitación y funcionamiento de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, en coordinación con los presidentes de los Comités Provinciales, Distritales de Seguridad Ciudadana y la oficina de Participación Vecinal del Municipio del ámbito de su competencia a nivel nacional, procurando que sus actividades sean integradas, con el firme propósito de contribuir con la PNP, en las acciones preventivas para mejorar y acrecentar la seguridad ciudadana; asimismo, apoyar el desarrollo de programas y actividades con la finalidad de fortalecer la seguridad ciudadana en su jurisdicción, a fin de consolidar la relación "Ciudadanía – Policía".





634. EN EL PRESENTE AÑO, ¿SE HAN IMPLEMENTADO LOS SIGUIENTES PROGRAMAS DE PREVENCIÓN:

PROGRAMAS DE PREVENCIÓN: Estos programas de prevención están conformados por:

- JUNTAS VECINALES: Son grupos de personas que apoyan a la seguridad ciudadana, formalmente constituidas con resolución y están conformadas como mínimo de 10 miembros, el control del registro está bajo la responsabilidad de la comisaría. Realizan las acciones siguientes: a) rondas mixtas, b) charlas de prevención a vecinos, c) Trabajo comunitario.
- CLUBES DE MENORES: pueden ser de tipo: Deportivo, cultural y artístico.
- **POLICÍA ESCOLAR:** es un programa de prevención conformado por instituciones educativas con Policía Escolar.

Es un programa realizado en coordinación con el Ministerio de Educación con la finalidad de prevenir los riesgos de la población estudiantil sobre todo en los centros educativos estatales, fortaleciendo el liderazgo y la autoestima de los estudiantes, resaltando los valores morales y estableciendo una relación de policía amigo.



• BRIGADA DE AUTOPROTECCIÓN ESCOLAR (BAPES): programa creado a iniciativa de la Policía Nacional del Perú, con el objetivo de prevenir actos antisociales como la violencia familiar, el bullying, el consumo y la micro comercialización de drogas, la evasión escolar, la delincuencia, entre otros, y alejar a los menores de edad del pandillaje, fortaleciendo con ello la seguridad ciudadana.

Las BAPES están conformadas por docentes, padres de familia, juntas vecinales, policías escolares y efectivos de la Policía Nacional.

- RED DE COOPERANTES PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA: es un Programa creado para facilitar la comunicación entre la ciudadanía y la policía de manera que el ciudadano que, motivado por su deseo de contribuir en el mejoramiento de su propia seguridad, tenga los canales efectivos para suministrar cualquier tipo de información que permita la prevención del delito.
- PATRULLAS JUVENILES: programa creado con el propósito de identificar a los jóvenes en riesgo a los denominados pandilleros que existen en algunos los distritos de la capital y el interior del país.
- JUNTAS VECINALES ACTIVAS: Están conformadas por grupos de personas del mismo distrito donde trabajan de forma activa y coordinada con la comisaría, con el fin de garantizar el orden, la tranquilidad y la paz social en cada región.

640. EL TIPO DE RED DE COOPERANTES QUE TIENEN ORGANIZADOS SON:

RED DE COOPERANTES: Es un grupo de personas organizadas de acuerdo a la actividad económica que desempeñan, se organizaron y se inscribieron en la comisaría para el cumplimiento de su deber ciudadano, movido por su espíritu patriótico ayuda y coopera suministrando información.







Conforman la Red de Cooperantes los siguientes aliados:

- Taxista
- Moto taxistas
- Cambistas
- Controladores y/o llenadores de vehículos de transporte público
- Puesto de comerciante
- Cuidadores de vehículos
- Otros.

646. ¿LA COMISARÍA BRINDA LOS SIGUIENTES SERVICIOS DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS — (TUPA)?

Copia certificada de Denuncia Policial: Es un documento donde diversas personas que son víctima de algún acto que atenta contra su integridad, patrimonio y/o pensamiento, dejan por sentada la denuncia en la comisaría más cercana donde ocurrió el hecho.



Certificado de Supervivencia: Este documento sirve al interesado para acreditar que aún vive y que está ejerciendo sus derechos, así como para las personas que no fueron inscritas en su debida oportunidad para adquirir su partida de nacimiento.

El certificado lo solicitan frecuentemente: los jubilados y pensionistas para el cobro de sus respectivas pensiones y profesar sus derechos. También, las personas que están con grave estado de salud (sea física o mental), y no pueden realizar sus gestiones en forma personal, valiéndose de un apoderado.





Certificado de mudanza domiciliaria: Este documento sirve al interesado, para informar, precisar y acreditar que se está trasladando a otro domicilio y ejerciendo su derecho a la mudanza que está efectuando de manera legal, con orden y transparencia.

Este certificado lo solicitan todas las personas (principalmente inquilinos e inquilinas) que van a realizar el traslado de sus

pertenencias, de un domicilio a otro, sea en el mismo distrito, o de un distrito a otro.